

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LUIS ELCONIDES VALENCIA AGUIRRE
Radicado	05001 40 03 028 <b>2022-01044</b> 00
Instancia	Primera
Providencia	No tiene en cuenta notificación requiere

Se allega al expediente digital notificación personal enviada al Demandado LUIS ELCONIDES VALENCIA AGUIRRE, (ver Doc. 06 y 07 carpeta Principal), vía correo electrónico, con la salvedad que la misma no será tomada en cuenta, toda vez que, con el mensaje de datos y el formato de notificación no se remitió la demanda y sus anexos, ni el memorial con el cual se subsanaron requisitos, ni el auto que libró mandamiento de pago, correspondiente a esta demanda, sino a otro proceso.

De otro lado, se allega al expediente digital notificación personal enviada al Demandado LUIS ELCONIDES VALENCIA AGUIRRE, (ver Doc. 08 y 09 carpeta Principal), vía correo electrónico, con la salvedad que la misma no será tomada en cuenta toda vez que con el mensaje de datos y el formato de notificación no se remitió el memorial con el cual se subsanaron requisitos con sus anexos.

En consecuencia, se requiere a la apoderada judicial de la parte actora para que proceda con la notificación del Demandado LUIS ELCONIDES VALENCIA AGUIRRE conforme lo establecido en el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, advirtiéndose que, **se anexará además del auto que admitió la demanda, la copia de la demanda con todos sus anexos, y del memorial con el cual subsanó los requisitos y sus anexos de forma COMPLETA y LEGIBLE**, para que pueda el demandado tener conocimiento íntegro de la demanda.

**NOTIFÍQUESE,**

10.

Firmado Por:

**Sandra Milena Marin Gallego**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 028 Oral**

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **958e4d864e562b3ad3133218a1898ff74ca5da1161ac76ba26e7be11f9f47505**

Documento generado en 21/10/2022 10:19:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**